



ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de **PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO** del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2023, para la celebración de la entrevista curricular prevista en las bases de la convocatoria, ha adoptado los siguiente acuerdos:

PRIMERO: 1.- PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Hallada la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, resulta la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
***8823**	Cordero Serrano, María Luz	2,5
***7149**	Díaz López, María Sonia	3

2.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria según la cual *“La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y entrevista curricular”*, se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva a los aspirantes admitidos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
***8823**	Cordero Serrano, María Luz	5,4	2,5	7,9
***7149**	Díaz López, María Sonia	7,2	3	10,2

3.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO:

De conformidad con lo establecido en la base 10ª de la convocatoria, según la cual *“Con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y hayan comparecido a la entrevista curricular se crearán una bolsa de trabajo por cada categoría convocada, a la que se acudirá, para cubrir necesidades de personal temporal para este programa”*, este órgano de selección acuerda elevar al órgano competente propuesta para la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría de personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo, del Programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril de 2023.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
***7149**	Díaz López, María Sonia	10,2
***8823**	Cordero Serrano, María Luz	7,9





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Contra el presente anuncio, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Presidente o ante este órgano, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

El presidente del órgano de selección,

